



ESPECIALIDAD EN SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES



Poder Judicial del Estado de Tabasco

A través del Centro de Especialización Judicial, incorporado a la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, en virtud del acuerdo número 23031123 de 04 de diciembre de 2023 (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios) y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 97, fracción XXI y 160, fracciones II, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco

CONVOCA

A todos los servidores del Poder Judicial del Estado, de la Federación, así como Ministerios Públicos, defensores públicos, miembros de colegios, barras y asociaciones de abogados, profesores investigadores, abogados postulantes y público en general a participar en la **quinta** generación de la

ESPECIALIDAD EN SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

BASES

I. - DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN

1. Título de Licenciatura en Derecho*
2. Cédula profesional de licenciatura. *
3. Certificado de estudios totales de licenciatura con promedio mínimo de 8.00. **
4. Carta de exposición de motivos dirigida al Magistrado Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. (Formato libre)
5. Síntesis Curricular con fotografía.
6. Formato de inscripción (Solicitar por correo electrónico a: posgrados.cej@gmail.com)
7. Documentos administrativos:
 - Acta de nacimiento reciente (antigüedad no mayor a 1 año).
 - CURP actualizada.
 - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).

II.- PROCESO DE ADMISIÓN

- 1) **Preinscripción en línea (del 04 al 29 de noviembre de 2024):** Para iniciar con el proceso, deberá rellenar el siguiente Formulario de Google según se indique: <https://acortar.link/BQONUr>. Para resolver cualquier duda puede enviar un correo a posgrados.cej@gmail.com que contenga el nombre del aspirante y del posgrado para el que participa. **En caso de no contar con algún documento, podrá solicitar una prórroga al área de posgrado mediante el correo electrónico posgrados.cej@gmail.com o al teléfono 993 592 2780 ext. 4747.**
- 2) **Entrevistas y presentación de documentación en físico:** una vez realizada la inscripción en la plataforma digital, **se asignará al aspirante una fecha para entrevista entre los días 25 de noviembre y 04 de diciembre de 2024**, en el **Centro de Especialización Judicial**, a la que deberá **acudir con la documentación señalada en el apartado I de esta convocatoria en original para cotejo y 2 copias a color, legibles, en alta resolución y fieles al original** (de ambos lados, según corresponda). El certificado de estudios totales de licenciatura quedará bajo resguardo de este Centro. Las entrevistas son de carácter personal.
- 3) **Inscripción (del 25 de noviembre al 06 de diciembre de 2024):** Una vez realizada la entrevista, se enviará una

contestación por correo electrónico; en caso de ser favorable, recibirá un instructivo, para efectos del pago de inscripción.

- 4) **Resolución de admisión: el martes 10 de diciembre 2024** en la página web del Poder Judicial del Estado de Tabasco (<http://www.tsj.tabasco.gob.mx>) se publicará la **lista de admitidos(as)**.

- 5) **Curso de Inducción: el miércoles 22 de enero de 2024** de 17:00 a 18:00 Hrs. Dicha reunión es de carácter obligatorio.

III.- MODALIDAD DE LOS ESTUDIOS

- Los estudios de Especialidad en Justicia para Adolescentes se realizan en la **modalidad mixta**, cubriéndose las horas lectivas del mismo, en su mayoría, los días viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.
- **FECHA DE INICIO: VIERNES 24 DE ENERO DE 2025**

IV.- COSTO DE LOS ESTUDIOS

- La inscripción tendrá un costo de **\$2,500.00** (dos mil quinientos pesos moneda nacional). Las mensualidades serán de **\$2,750.00** (dos mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional), acumulando un total de 12 mensualidades durante el curso de la Especialidad. Asimismo, los alumnos admitidos deberán cubrir el pago de inscripción y la primera mensualidad ante la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, antes del inicio de cursos, (de la especialidad) debiendo presentar las copias de sus comprobantes de pago en el Centro de Especialización Judicial.
- La irregularidad de los pagos antes referidos será causa de baja de los estudios de Especialidad.
- Los comprobantes de pago deberán ser enviados a la cuenta de correo electrónico: colegiaturasescuelajudicial@gmail.com

V.- BECAS Y APOYOS

- a) Reducción del **50%**, en el costo en la inscripción y mensualidades a los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Tabasco (beca de trabajador);
- b) reducción del **40%** a los aspirantes que cuenten con un promedio de licenciatura igual o superior a **9.5** (beca de excelencia académica), a los aspirantes de origen indígena, así como a los aspirantes con discapacidad motriz o visual (beca de inclusión social);
- c) Reducción del **30%** a los servidores públicos en general, agremiados jurídicos, a los egresados o trabajadores de instituciones que cuenten con convenio vigente con el Poder Judicial del Estado

de Tabasco, a los aspirantes que comprueben no ser residentes del municipio de Centro (beca de movilidad), y quienes cuenten con un promedio de licenciatura igual o superior a 8.5 (ocho punto cinco).

Dichas reducciones no son acumulables entre sí. Para aspirar a alguna de nuestras becas deberá rellenar el formato de solicitud de becas; en caso de otorgarse se le informará por escrito al alumno.

VI.- EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO

Para obtener el grado es necesario cubrir el **100%** de los créditos del plan de estudio, haber realizado el **100%** de sus pagos de cuotas administrativas y defender exitosamente el trabajo recepcional en examen de grado, además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia y demás normas aplicables y resoluciones que al efecto emita el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Los estudiantes de Especialidad obtendrán el diploma correspondiente una vez que cumplan satisfactoriamente los requisitos establecidos en las fracciones I y II, del artículo anterior, de acuerdo a lo señalado en el artículo **88** del Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas conforme a lo establecido en el Reglamento mencionado.

Villahermosa, Tab. a 31 de Octubre de 2024.

Para más información comunicarse al teléfono 99 35 92 27 80 ext. 4747, al correo electrónico posgrados.cej@gmail.com o acudir a las instalaciones del Centro de Especialización Judicial ubicadas, en Av. Gregorio Méndez #2402, Col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.

Aviso de privacidad

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y con el objeto de limitar el uso o divulgación de datos personales, toda información que sea otorgada al Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el marco de la convocatoria aquí contenida será utilizada y transferida para los trámites académicos y administrativos a que haya lugar y sin otros fines que puedan entenderse como de lucro o que pudieran afectar la moral o la imagen del titular.

* Quienes no cumplan este requisito deberán acreditar que está en trámite, presentando el acta de examen del grado inmediato anterior y entregar una *carta compromiso* dirigida a María Valeriana Macdonel Isidro Directora del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado obligándose a presentar la documentación faltante antes de que termine el primer semestre del posgrado.

** Quienes no cumplan este requisito deberán solicitar una dispensa mediante carta dirigida a María Valeriana Macdonel Isidro Directora del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. La admisión tendrá lugar sólo en caso de otorgarse la dispensa solicitada mediante comunicación por escrito al aspirante. En caso contrario, se tendrá al aspirante por no admitido(a).

*** Quienes no cumplan este requisito deberán elaborar una *carta compromiso* dirigida a María Valeriana Macdonel Isidro Directora del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, obligándose a entregar la constancia correspondiente como máximo en un año. El incumplimiento con dicho compromiso será causa de baja en los estudios a los que el aspirante haya sido admitido(a).